



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR

AVISO A LA COMUNIDAD

SE INFORMA A TODOS LOS USUARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL TIENE HABILITADA PARA LA RECEPCIÓN DE MEMORIALES, PETICIONES Y/O RESPUESTAS A OFICIOS Y/O REQUERIMIENTOS DEL JUZGADO, LA CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO: **j08admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

DE IGUAL MANERA SE INFORMA QUE EL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DEL CUAL RECIBIRÁN LAS NOTIFICACIONES PERSONALES DE LAS DEMANDAS, Y DE LAS SENTENCIAS PROFERIDAS POR ESTA JUDICATURA ES: **jadmin08vup@notificacionesrj.gov.co**

LAS NOTIFICACIONES POR ESTADO Y LA PUBLICACIÓN DE LOS TRASLADOS, EDICTOS Y AVISOS A LA COMUNIDAD, SE SEGUIRÁN REALIZANDO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL. ALLÍ TAMBIÉN PODRÁN INFORMARSE SOBRE EL ESTADO Y LAS ACTUACIONES SURTIDAS DENTRO DE LOS PROCESOS A TRAVÉS DEL MÓDULO CONSULTA DE PROCESOS.

SE LES INVITA A HACER USO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LOS CUALES SE ATENDERÁ DE MANERA PRONTA Y EFICAZ TODOS SUS REQUERIMIENTOS.

LA ATENCIÓN PRESENCIAL A PARTIR DEL 1º DE JULIO DE 2020 SE REALIZARÁ MEDIANTE CITA PREVIA, LA CUAL DEBERÁ SER SOLICITADA A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO **j08admvalledupar@cendoj.ramajudicial.gov.co** O MEDIANTE LA LÍNEA TELEFÓNICA **(095) 5 80 00 73.**

YESIKA CAROLINA DAZA ORTEGA
SECRETARIA